



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, 13 OCT 2022

VISTO: La Ordenanza N° 6.882; y

CONSIDERANDO: Que la citada ordenanza en su Artículo 1° "Aprueba la documentación para el llamado a Licitación Pública para la Construcción de Cisterna de Agua Potable, Barrio El Fantasio de la Ciudad de Villa Carlos Paz".-

Que siguiendo esa tesitura, en su Artículo 2° faculta "al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública, fijar fecha, hora y lugar para el Acto de Apertura de Propuestas Adjudicación y Contratación de la Obra: Construcción de Cisterna de Agua Potable, Barrio El Fantasio de la Ciudad de Villa Carlos Paz".

Que asimismo, en su artículo 5° se determinan las Partidas Presupuestarias con las que se soportará el gasto de la presente contratación, sin determinar porcentajes o Partidas principales o subsidiarias.-

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo que dispone sobre el particular.

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a Licitación Pública N° 04/2022 para la Obra: Construcción de Cisterna de Agua Potable, Barrio El Fantasio de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 6.882 y a los Considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el día 31 de Octubre de 2.022, a las 12:00 hs., en el Auditorium Municipal – Palacio "16 de Julio", sito en calle Liniers N° 50 de esta ciudad, como fecha, hora y lugar para el Acto de Apertura de Propuestas del presente llamado a Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande la ejecución de la obra serán soportados con los Fondos provenientes de la Partida N° 37.01.100.2.24.413 y subsidiariamente de la Partida N° 37.70.763.2.24.413 del Presupuesto General de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Previo cumplimiento de lo dispuesto, dése intervención al Tribunal de Cuentas, en los términos del Decreto N° 375/92.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°

609

...../DE/2022.-

Ing. Gustavo Garcia Setti
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

H. Daniel Gómez Gesteira
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Ing. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
Municipalidad de Villa Carlos Paz